



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Silva Honorio
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Diego
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Millañanco Valeria
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Gómez Pol Leonela
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ORDENANZA N°1236/2020

-Destinar parcela del Área de la Mujer, Géneros y Diversidades -

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 35, Nota N°041/20 A.G.M, Ordenanza N°1228/2020, Resolución DEM N° 251/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose creado por Resolución DEM N° 251/20 se creó el Área de la Mujer, Géneros y Diversidades.

Que para el mejor cumplimiento de sus tareas será necesario contar con un espacio físico acorde.

Que habiéndose aprobado el Proyecto de fraccionamiento mediante Ordenanza N° 1228/20 existen lotes de reserva fiscal a los cuales corresponde dar destino.

Que la parcela nomenclatura catastral provisoria Circunscripción 1 Sector 2 Manzana B Parcela 5 de una Superficie de 603.64 mts², cuenta con características acordes al destino proyectado para sede del Área de la Mujer, Géneros y Diversidades.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

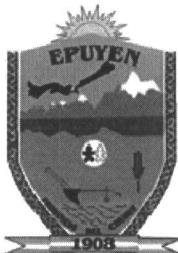
En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Destinar la Parcela 5 de la Manzana B Sector 2 Circunscripción 1, de una Superficie de 603.64 mts² nomenclatura provisoria del ejido de Epuyen, exclusivamente para la construcción de la sede de Área de la Mujer, Genero y Diversidades de la Municipalidad de Epuyen.-

Artículo 2º.- La parcela mencionada en el Artículo 1º solo podrá cambiar su destino de uso con previa autorización expresa por 2/3 (dos tercios) del total de los concejales del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3º.- El área de la Mujer deberá mantener el orden, la limpieza y el mantenimiento de parcela.-



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA 1194

Silva Honorio
Vice - Presidente
VOTO::Positivo

Calfuqueo Diego
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Gómez Pol Leonela
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos

Artículo 4º Regístrese, Comuníquese y Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Cabranos Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorble Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: